



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.: REVOCA DECRETO ALCALDICIO N°
2.555 QUE LLAMA A CONCURSO
PÚBLICO VARIOS CARGOS.

FECHA: QUILLÓN, 09 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2927 /

VISTOS:

1. Memorandum N° 019/15 de fecha 03.06.2015 del Sr. Director de Administración y Finanzas,
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.555 de fecha 03.06.2015, que Llama a Concurso Público y Aprueba Bases para el Llamado a Concurso Público de Antecedentes,
3. El D.F.L. N° 130- 19.321, promulgado el 08.08.1994 y publicado en el Diario Oficial el 20.09.1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,
5. Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado,
6. Ley N° 19.280, que Modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío,
8. D. A. N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa Subrogancias del Alcalde y Direcciones Municipales,
9. D.A. N° 2.651 de fecha 11.06.2015, que Complementa D.A. N° 2.294 de fecha 12.05.2015 y
10. Las facultades que confiere a los Alcaldes la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.555 de fecha 03.06.2015 se llamó a Concurso Público de Antecedentes para proveer determinados cargos vacantes en los Escalafones: Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
- b) Que, en Memorandum N° 019/15 de fecha 03.06.2015 el Director de Administración y Finanzas ha hecho presente que las Bases del referido Concurso Público no se consideró lo que indica el Artículo 16° de la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. **REVÓCASE** el Decreto Alcaldicio N° 2.555 de fecha 03.06.2015, que llamó a Concurso Público de Antecedentes para proveer determinados cargos vacantes en los Escalafones Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,

2. **DÉJESE SIN EFECTO**, todos los actos, trámites y actuaciones derivados del Decreto Alcaldicio N° 2.555 de fecha 03.06.2015 y **RETROTRAIGASE** el procedimiento al estado de efectuarse un nuevo llamado a Concurso Público.

ANÓTESE,
COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

PÚBLIQUESE,

REGÍSTRESE,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/LTV/ltv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Recursos Humanos.



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER

ALCALDE(S)